

que se puedan devengar hasta el momento del lanzamiento y todo ello con imposición de costas al demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se preparará por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de DOMINGO GARCÍA ACEVEDO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MÉRIDA a cuatro de marzo de dos mil tres.

EL/LA SECRETARIO

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 18 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Refuerzo de firme en la pista de Los Italianos, en Ruecas”.
Expte.: 0352011FO006.

Apreciado error en la Resolución de 18 de marzo de 2003 de la Secretaría General, por la que se anuncia el concurso público para la obra de “Refuerzo de firme en la pista de Los Italianos en Ruecas. Expte.: 0352011FO006”, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. nº 37 de 27 de marzo de 2003, página nº 4743, 1ª columna.

Donde dice:

“7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

Grupo G, Sub. 3, Cat. e.

Debe decir:

“7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo G, Sub. 4, Cat. e.

La fecha límite de presentación de ofertas establecida en la letra a) del apartado 8, se contará a partir del día siguiente al de publicación de esta corrección en el D.O.E.

Mérida, a 1 de abril de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 18 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Mejora camino rural de servicio La Umbría, en Herrera del Duque”.
Expte.: 0352011FO007.

Apreciado error en la Resolución de 18 de marzo de 2003 de la Secretaría General, por la que se anuncia el concurso público para la obra de “Mejora camino rural de servicio de Umbría en Herrera del Duque. Expte.: 0352011FO007”, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. nº 37 de 27 de marzo de 2003, página nº 4744, 1ª columna.

Donde dice:

“7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

Grupo G, Sub. 3, Cat., d.

Debe decir:

“7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo G, Sub. 4, Cat. e.

La fecha límite de presentación de ofertas establecida en la letra a) del apartado 8, se contará a partir del día siguiente al de publicación de esta corrección en el D.O.E.

Mérida, a 1 de abril de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.